



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 2**

Juan Ignacio Martínez Pastor
Presidente de la Comisión
Jacobo Fernando Muñoz Comet
Secretario de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión
Pilar Martínez Obregón
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las 11 horas del día 29 de abril 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Sociología II (Estructura Social)

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MINGUIJÓN PABLO, JAIME	21,75
2.º	GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	18,50
3.º	TAMBOLEO GARCÍA, RUBÉN	17,15

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Juan Ignacio Martínez Pastor

Fdo.: Jabobo Muñoz Comet

Fdo.: Laura Ormad Velamazán

Fdo.: Pilar Martínez Obregón



C. ASOCIADO: CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento:	Sociología II (Estructura Social)	
Asignatura 1:	ESTRUCTURA SOCIAL	Código 1: 66042069
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	BLÁZQUEZ MARTÍN, VÍCTOR	SÍ	1,55	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,05	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,10	0,35	0,75	0,75	0,50	0,50	1,00	1,00	7,90	
2	CATALÁN GARCÍA, ELENA	SÍ	1,40	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,90	
3	DE LA MATA PAESA, BEATRIZ	SÍ	2,20	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,30	5,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	11,50	
4	FERNÁNDEZ FERRER, GLORIA	SÍ	1,30	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	4,50	1,00	1,00	1,00	1,00	8,80	
5	GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	SÍ	2,00	1,50	0,00	2,00	0,60	0,50	5,50	0,00	4,00	1,60	0,60	5,00	3,00	0,75	0,30	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	3,00	3,00	18,50	
6	GONZÁLEZ SANJUÁN, BEATRIZ	SÍ	1,30	0,50	0,00	0,00	0,60	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	4,40	
7	LAGUARDIA SÁNCHEZ, FERNANDO	SÍ	1,90	1,50	0,00	0,00	0,30	0,30	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	7,00	
8	LÓPEZ ESCUDERO, LAURA	SÍ	1,10	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,50	0,50	1,00	1,00	8,60	
9	MARTÍNEZ ESTEBAN, ARACELI	SÍ	2,60	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,10	5,00	5,00	0,50	0,50	1,00	1,00	10,20	
10	MINGUIJÓN PABLO, JAIME	SÍ	2,00	1,50	0,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	4,00	1,60	1,00	5,00	1,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,25	0,25	3,00	3,00	21,75	
11	SALUDAS BERNAD, JUAN JOSÉ	SÍ	1,39	0,50	0,00	0,00	0,30	0,50	2,69	0,00	4,00	0,00	0,20	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,50	0,50	14,39	
12	SUÁREZ MARTÍNEZ, XOSÉ MANUEL	NO				0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
13	TAMBOLEO GARCÍA, RUBÉN	SÍ	2,10	0,50	0,00	0,00	0,30	0,50	3,40	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	1,50	0,50	2,00	3,75	3,75	0,00	0,00	3,00	3,00	17,15	
14	VILLALBA OLIVELLA, JAVIER	SÍ	1,56	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,06	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,25	0,00	0,25	5,00	5,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,91	
15	ZANARIA, MÓNICA BÁRBARA	SÍ	2,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	5,50	
16						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2b) 1,5 puntos para los titulados en Sociología o Criminología; 1 punto para los titulados en Económicas; 0,5 para los titulados en otras disciplinas de las CC.SS. 2 c y 2d: se valora solo si el máster o el doctorado son de Sociología o de Económicas por la afinidad con la asignatura. Las otras áreas se valoran en el 2f. 2e) 0,3 puntos por cada curso aprobado directamente relacionado con la formación a distancia * Punto 1. Requisito previo: la Licenciatura en Geografía e Historia no se considera afín a la asignatura de la tutoría.

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3d) 0,2 puntos por cada proyecto.

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4a) 1 punto por cada publicación relacionada directamente con la asignatura en revista JCR de sociología o económicas, o libros en editoriales de muy reconocido
4b) 0,25 puntos por cada publicación relacionada directamente con la asignatura en otras revistas u otras editoriales en caso de libros o capítulos de libros.
4c) 0,1 puntos por cada publicación.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2 puntos por cada grado o licenciatura.
1,5 puntos por doctorado y 0,5 por cada máster.
No se valorarán otro tipo de cursos, solo doctorados, grados o másteres en una institución donde la educación sea expresamente a distancia.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora con 3 puntos a aquellos candidatos cuyos CV demuestren una estrecha vinculación con el mundo académico como docente y con la investigación a través de publicaciones de alto impacto. Se valora con 1 punto a los candidatos con trayectorias no tan vinculadas a la academia; pero con actividades relacionadas con la
